GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018 Versión: 04 Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Tipo de Intervención	**Demanda**	**Oferta**
Asesoría		X
Asistencia Técnica		

Organismo	Secretaria de Inclusión Social y Familia			
Dependencia	Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud			
Nombre responsable de la asesoría y/o asistencia técnica	Erika Tatiana Restrepo Posada	**Cargo**	Profesional de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud	**Contrato No. 4600011747**
Línea Plan de Desarrollo /Programa: Unidos por la primera infancia	**Línea 1 Nuestra Gente**	**Objetivo del programa**	Fortalecer las potencialidades y el goce efectivo de derechos de las personas desde la gestación y hasta los primeros seis años de vida, en condiciones de dignidad y afecto, a través de la generación de estrategias que propicien su desarrollo integral temprano.	**Proyecto:** Unidos por la primera infancia
Indicador de producto	Municipios y/o Distritos asistidos técnicamente para el fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia			
Acciones para la Intervención con Asesoría o Asistencia Técnica	Asistencia técnica en los componentes y modalidades de atención integral a la primera infancia.			

Subregión/Municipio	**Urabá / Carepa**		
Población objeto	**Primera infancia municipio de Carepa**		
Fecha programada	**19/10/2021**	**Lugar programado**	CDI San Marino
Necesidad identificada en la demanda del usuario: 204 niños y niñas			
Verificación estado actual de Infraestructura del Centro de Desarrollo Infantil en el municipio de Carepa.			
Persona(s) con quien(es) se coordina la actividad (nombre y cargo)			

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Erika Tatiana Restrepo Posada – Arquitecta Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud
Kelis Ordoñez – Coordinadora General CDI

Objetivo de la A o A.T.

Supervisión técnica del estado actual de la infraestructura de la Unidad de Servicio para verificar el cumplimiento de los requerimientos generales de ubicación, seguridad del entorno, estructura, mampostería, carpintería metálica y/o de madera, accesos, baterías sanitarias, instalaciones eléctricas, servicios públicos, mobiliario, cocina, espacialidad, espacios recreativos.

Productos y resultados esperados

Visita realizada el día 19 de octubre de 2021, a las instalaciones locativas del Centro de Desarrollo Infantil – CDI-, para verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de la infraestructura de la Unidad de Servicio.
Acta de visita, con las observaciones, compromisos y recomendaciones, realizadas por los funcionarios de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de la Gobernación de Antioquia y la coordinadora del CDI.

Desarrollo de la intervención planeada

Se realiza visita el día 19 de octubre de 2021 por parte del equipo técnico de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y juventud, a través del profesional designado Erika Tatiana Restrepo Posada, la Coordinadora General de CDI Kelis Ordoñez por parte de la Entidad Administradora de Servicio CORPORACION PECAS.

A continuación, se establece el listado de requisitos técnicos que actualmente no cumple el CDI y que deben ser corregidos por parte del operador, estableciendo el plan de mejora o actividades que va a realizar y el tiempo que estipula para cada actividad, así:

Descripción:

El equipamiento cuenta con 7 salas de desarrollo, cocina, comedor, zona de juegos infantiles, área administrativa, aula múltiple entre otros espacios complementarios

Cocina:

- Se observó la presencia de humedad en el muro colindante con el comedor, situación que debe ser solucionada en el menor tiempo posible para evitar la generación de bacteria, hongos y además un mayor deterioro que termine por afectar los revestimientos cerámicos.
- En la zona de entrega de alimentos se debe instalar una barrera que impida el ingreso de vectores externos y que se encuentre separado del mesón aproximadamente 30 cm, que solo permita el ingreso y salida de la bandeja de alimentos, esta barrera puede ser fabricada con malla tipo angeo y elementos que le den firmeza a la estructura de soporte.
- Es necesario realizar limpieza y mantenimiento de cubiertas, bajantes y canaletas para evitar empozamiento y

posibles filtraciones generando así goteras y humedad en el CDI.

- Las ventanas y vanos de la cocina son susceptibles al ingreso de vectores externos, fauna silvestre y roedores, por lo tanto, es necesario instalar barreras de protección mediante malla tipo angeo que permita el ingreso de ventilación, pero no de animales, para así evitar contaminación cruzada de alimentos y zonas de preparación.
- Los tomacorrientes instalados en la zona de preparación de alimentos y cercano a la zona de lavado deben ser tipo GFCI, por lo tanto, los existentes deben ser reemplazados por unos que cumplan con la normatividad.
- El zócalo instalado en la cocina es en cerámica, por lo tanto, genera un ángulo de 90° entre el piso y los muros, es necesario instalar zócalo de media caña en policloruro de vinilo (PVC), superficie que permita fácil limpieza, desinfección y nivel de asepsia requerido para los espacios donde se preparan alimentos.
- Se pudo observar que algunos mesones en acero inoxidable presentan pandeo en los elementos horizontales, es necesario instalar un elemento que dé rigidez y estructura de soporte para evitar que por el peso termine por deteriorarse.
- Las puertas que se instalen en la zona de cocina deben ser lisas, sin texturizado ni dobleces que permitan la acumulación y formación de hongos.
- Las puertas de la cocina no deben permitir el ingreso de vectores externos, por lo tanto, es necesario instalar un sello tipo neopreno contra el piso, muros y paneles aledaños.
- Para garantizar una mejor limpieza y desinfección de los espacios, se sugiere la aplicación de pintura epoxi poliamida (epóxica) que permita lavado de muros con hipoclorito concentrado de acuerdo a la normatividad vigente.
- Se sugiere la instalación de ventilador para garantizar el confort de las manipuladoras de alimentos, pues al ser esta una zona con alto grado de humedad y clima cálido pueden sufrir golpes de calor perjudiciales para la salud.

Comedor:

- Se observó que las canoas y bajantes de este sector requieren mantenimiento y reparación pues se están presentando humedades.
- Se observó presencia de humedad en muro colindante de cocina y comedor, es necesario realizar el mantenimiento necesario para evitar el desprendimiento del recubrimiento de los ladrillos y deterioro prematuro de elementos de mampostería.
- Comedor Área 81 m².

Salas de Desarrollo:

- Los vidrios que se encuentren a una altura menor a 80 cm, es necesario que tengan instalada película de seguridad.
- Es necesario realizar limpieza y mantenimiento a las canaletas y bajantes de la cubierta para evitar reboses y que las salas de desarrollo se inunden en época de invierno.
- Se observaron goteras y humedades por falta de mantenimiento de canoas y bajantes.

- Varias tejas de las salas de desarrollo se encuentran en mal estado, es necesario realizar la reposición de estos elementos.
- Es importante recordar que las salas de desarrollo deben generar un mínimo de confort tanto a la población infantil como al personal educativo, por lo tanto, es necesario garantizar la buena iluminación y ventilación de los espacios educativos.
- Es necesario realizar un mantenimiento general de las salas mediante la aplicación de pintura y en las zonas donde hay presencia de humedad primero se debe realizar tratamiento en los muros para luego proceder a la aplicación del acabado.
- A continuación, se describe el área y capacidad de cada una de las Salas de Desarrollo
- Sala 1: 48 m² Capacidad máxima 1,5 m² 32 niños. Capacidad máxima 2 m² 24 niños
- Sala 2: 45,6 m² Capacidad máxima 1,5 m² 29 niños. Capacidad máxima 2 m² 22 niños
- Sala 3: 52 m² Capacidad máxima 1,5 m² 34 niños. Capacidad máxima 2 m² 26 niños
- Sala 4: 41 m² Capacidad máxima 1,5 m² 27 niños. Capacidad máxima 2 m² 20 niños
- Sala 5: 21,36 m² Capacidad máxima 1,5 m² 14 niños. Capacidad máxima 2 m² 10 niños
- Sala 6: 43,1 m² Capacidad máxima 1,5 m² 28 niños. Capacidad máxima 2 m² 21 niños
- Sala 7: 61,25 m² Capacidad máxima 1,5 m² 40 niños. Capacidad máxima 2 m² 30 niños
- Total, según capacidad máxima 1,5 m² 204 niños. Capacidad máxima 2 m² 153 niños
 Es importante tener en cuenta que de acuerdo a la guía GIPI, en las salas de desarrollo se debe contar con un área por niño de 2 m², sin embargo, se permite un área mínima de 1,5 m² por niño, aun así es necesario recordar que no es recomendable que los grupos sean mayores a 20 niños y se debe tener en cuenta también el área de alimentación, por lo tanto, NO se recomienda ampliar la capacidad de atención existente.
- Se recomienda realizar división de espacios para una atención con menor numero de niños por agente pedagógico, esta división se puede llevar a cabo con un muro en mampostería o en drywall.

Baterías sanitarias:

- Se pudo observar que las baterías sanitarias requieren mantenimiento y reemplazo de piezas.
- Se observó que algunas tejas de la cubierta presentan filtraciones, es necesario proceder con el reemplazo de los elementos en mal estado.
- Se observó que algunos elementos como griferías se encuentran en mal estado, es necesario reemplazar estos elementos.
- Se pudo observar que en las baterías sanitarias se está realizando el acopio de elementos de limpieza, es importante destinar un espacio diferente para el almacenamiento de estos elementos y que se encuentre fuera del alcance de los niños.
- Se pudo observar que la batería sanitaria de los niños tuvo que ser anulada para su uso, pues presenta filtraciones de agua desde el suelo, situación que puede causar accidentes y enfermedades tanto en la población infantil como en el personal de apoyo.

Exteriores y circulaciones:

- Se observan humedades en varias zonas del CDI, es necesario proceder con las reparaciones correspondientes en la cubierta para evitar un mayor deterioro del cielo en drywall.
- Es necesario realizar mantenimiento a la zona recreativa en general, mediante la aplicación de pintura resistente a la intemperie y reemplazo de piezas en mal estado.
- El CDI no cuenta con espacio para almacenamiento de residuos sólidos y material reciclable, por lo tanto, es necesario que se implemente un lugar adecuado que se encuentre fuera del alcance de la población infantil y que no se encuentre expuesto a vectores externos, fauna silvestre y roedores.
- El CDI no cuenta con un espacio para Primer Respondiente (Enfermería), por lo tanto, es necesario destinar e implementar una zona adecuada para esta actividad en caso de presentarse algún incidente con la población infantil

Se observa que el CDI se encuentra en buenas condiciones tanto de estabilidad estructural en la cubierta como de acabados, así mismo, las áreas de atención a la población infantil cumplen con lo especificado tanto desde la Guía GIPI, como en lo referente a el distanciamiento obligatorio en ocasión del COVID-19, sin embargo, es necesario realizar las adecuaciones mencionadas anteriormente en el menor tiempo posible para continuar la atención y prestación de servicio en las condiciones ideales.

Varios

- La Gobernación de Antioquia, recomienda que para el espacio de primer respondiente o enfermería, deberá contar con revestimientos asépticos, que permitan la fácil limpieza y desinfección, como la aplicación de pinturas epóxicas, en muros y los zócalos deberán estar conformados en materiales de Policloruro de vinilo (PVC), y en media caña, debido al uso de sustancias químicas y biológicas presentes en esta área.
- Los vidrios que estén a una altura inferior a 0.80 m, deberán tener la aplicación de películas de seguridad y ser señalizada adecuadamente.
- Los vidrios que se encuentren en las zonas de atención o salas pedagógicas deben tener instalación película de seguridad.
- Garantizar la ventilación e iluminación natural de todos los espacios dispuestos para la atención de los niños y niñas.
- El cielo de la cocina se debe encontrar pintado con pintura epóxica o cielo en pvc para facilitar su limpieza y desinfección y evitar la generación de hongos., de igual manera, debe contar con la instalación de moldura de policloruro de vinilo (PVC), y en media caña.
- En las zonas donde se haga transición entre los pisos duros y las zonas verdes, es necesario realizar los rebajes (en el mismo terreno con grama) para evitar la caída de los menores.
- Las instalaciones eléctricas tales como toma corrientes deben estar a una altura mínima de 1.5 m, no se permite la instalación por debajo de esta altura.
- En las salas de desarrollo se debe contemplar la instalación de tomacorrientes para la conexión de equipos de televisión o proyección.
- Se recomienda la instalación y aplicación de pinturas de mayor durabilidad en la fachada para no incurrir en

gastos de mantenimiento excesivos en el tiempo.

- Es importante tener en cuenta que en caso de ser necesaria la instalación de redes eléctricas expuestas, estas se deben realizar en tubería EMT.
- De acuerdo a lo establecido en el numeral d Artículo 8 del Decreto 3075 de 1997, se debe instalar malla tipo angeo en las ventanas de la cocina.
- Es necesario instalar malla tipo angeo en el vano de la cocina donde se realizará la entrega de alimentos, dejando solo un espacio de 0.30 cm de altura para el paso de los platos.
- Aplicación de sello de protección (sellador elástico, cinta, empaque, silicona, sikaflex, etc), para generar hermeticidad en la junta entre los vanos de mampostería y los marcos metálicos de puertas y ventanas, para mitigar así el ingreso de material particulado, agua lluvia, insectos, formación y propagación de hongos en la cocina.

Recomendaciones, especificaciones y acabados:

- Se deberá contemplar los acabados dispuestos dentro de la GIPI, “Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de Atención a la Primera Infancia”, para la conformación de cada uno de los espacios.
- Se debe garantizar el cumplimiento de áreas y de espacios determinados en la GIPI, para la atención y funcionamiento de un CDI.
- Se debe garantizar los requisitos espaciales de accesibilidad dispuestos en la NTC- 6199.
- Se debe garantizar las instalaciones técnicas dispuestas en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la calidad de ambientes dispuestos en la NTC-6199.
- Se debe garantizar la seguridad humana dispuesta en la NTC-6199.
- Se deben garantizar los requerimientos de discapacidad de la NTC 6199 – NTC 6047.
- Para la elaboración y diseño de depósitos de basuras, referirse al Decreto 2674 de 2013 y el programa de áreas dispuesto en la GIPI.
- Las condiciones técnicas de accesibilidad confort térmico, acústico y de iluminación deben cumplir con lo determinado en la NTC-6199.

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen 1: Acceso al CDI



Imagen 2: Zona Administrativa



Imagen 3: Baño adultos



Imagen 4: Baterías sanitarias infantiles



Imagen 5: Baterías sanitarias niños



Imagen 6: Baterías sanitarias niñas



Imagen 7: Baterías sanitarias con filtración



Imagen 8: Cocina



Imagen 9: Cocina



Imagen 10: Cocina



Imagen 11: Almacenamiento de alimentos



Imagen 12: Entrega de alimentos requiere malla





Imagen 13: Comedor	Imagen 14: Comedor
	
Imagen 15: Aula Múltiple	Imagen 16: Sala de desarrollo 1
	
Imagen 17: Sala de desarrollo 3	Imagen 18: Sala de desarrollo 3
	

Imagen 19: Sala de desarrollo 4	Imagen 20: Sala de desarrollo 5
	
Imagen 21: Sala de desarrollo 6	Imagen 22: Sala de desarrollo 7
	
Imagen 23: Zona recreativa	Imagen 24: Huerta
	
Imagen 25: Humedad en muro sala de desarrollo	Imagen 26: Humedad en muro sala de desarrollo

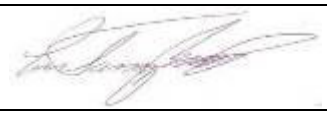
GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME ASESORÍA O ASISTENCIA TÉCNICA**	Código: FO-M4-P3-018
		Versión: 04
		Fecha de aprobación: 06/05/2019

***Proceso*:** Fortalecimiento Institucional y de la Participación Ciudadana
***Procedimiento*:** Asesoría o Asistencia Técnica

Conclusiones y recomendaciones
El municipio y el operador deben realizar las adecuaciones solicitadas en la visita realizada el día 19 de octubre y las observaciones plasmadas en este informe, para continuar con el proceso de atención a la población infantil objeto de la prestación del servicio. El departamento de Antioquia a través de la Gerencia de Infancia y Adolescencia estará pendiente y presto a apoyar en cuestiones técnicas a las que dé lugar en pro del desarrollo de la ejecución de las labores de la adecuación del CDI. Se establece como compromiso, realizar una próxima asistencia técnica entre, GIAJ y municipio de Carepa, para la verificación de compromisos y el seguimiento por parte de la Gerencia de infancia, adolescencia y juventud, para continuar con la viabilidad técnica en base en los requerimientos exigidos por la NTC 6199 y la Guía de Implementación de Proyectos de Infraestructura de atención a la primera Infancia "*GIPI*". Por parte de la administración municipal se deben realizar las correcciones y ajustes listados anteriormente y programar fecha para revisión. Por parte de la Gerencia se debe realizar visita técnica para verificación de cumplimiento de compromisos por parte de la alcaldía.

Compromisos de la Asistencia Técnica.

Compromisos	**Responsables**	**Fecha de cumplimiento del compromiso**			**Fuente de verificación (tangible para soportar el cumplimiento)**
		dd	mm	aaaa	

Nombre del asesor	**Cargo del asesor**	**Firma del asesor**
Erika Tatiana Restrepo Posada	Profesional de Infraestructura y Ambientes Educativos	
Vo.Bo. Jefe de la dependencia		

Anexar:
FO-M4-P3-022 "Listado de Asistencia de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-019 "Encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica"
FO-M4-P3-020 "Promedio de la encuesta de opinión del usuario de Asesoría o Asistencia Técnica